

Fiscalía dice que tribunal español puede investigar querella contra Julio Iglesias

La Fiscalía considera que los tribunales españoles, y en concreto la Audiencia Nacional, son competentes para investigar la querella de dos exempleadas contra el cantante Julio Iglesias por acoso y agresión sexual en 2021 en República Dominicana y Bahamas.

Según adelantó **elDiario.es** y han confirmado a **EFE fuentes fiscales**, el Ministerio Público sostiene ese criterio en un escrito enviado al juez de la Audiencia Nacional, Antonio Piña, que deberá decidir ahora si abre o no una investigación contra el cantante tras la querella presentada por las dos extrabajadoras.

De este modo, la Fiscalía cambia el criterio que había venido sosteniendo en este caso y que hizo que en enero de este año archivara la denuncia de las dos mujeres por «falta de jurisdicción» y competencia de los tribunales españoles.

En un decreto dictado entonces, el Ministerio Público concluía que no se daban los requisitos exigidos por la ley para que la Justicia española pudiera investigar la denuncia, presentada por los delitos de trata de seres humanos con fines de imposición de trabajo forzado y servidumbre, agresión sexual, lesiones y delito contra los derechos de los trabajadores.

En aquel momento, la denuncia se presentó ante la Fiscalía, por lo que su rechazo a investigarla la abocó al archivo.

Posteriormente, en septiembre de 2026, las exempleadas presentaron ante la Audiencia Nacional una querella contra el cantante por delitos laborales y sexuales, que correspondió por reparto al juez Piña.

Este pidió a la Fiscalía un informe sobre si su juzgado es o no competente para investigar el caso.

En esta ocasión, y al contrario de lo que sostuvo en enero, la Fiscalía señala en su respuesta al juez que la Audiencia Nacional tiene competencia para investigar la querella contra el cantante.

El caso se remonta a una investigación periodística de

eldiario.es y Univisión Noticias que recogía relatos de ambas denunciante -una antigua empleada del hogar y una fisioterapeuta- sobre presuntas agresiones sexuales, lesiones y vejaciones por parte del cantante en 2021, cuando este tenía 77 años.

Una de las empleadas, que ubicaron aquellos hechos en las casas de Julio Iglesias en República Dominicana y Bahamas, aseguró que estaban obligadas a realizarse pruebas médicas como revisiones ginecológicas, test de embarazo y exámenes para detectar enfermedades de transmisión sexual, como VIH.

Desde el primer momento Julio Iglesias negó los hechos y, poco después de conocer la existencia de las diligencias, su defensa pidió el archivo.

EFE/UniónRadio